

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 23 DEL AÑO 2018.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

ADENDUM.- DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE LA ZONA
ECONÓMICA ESPECIAL DE SALINA CRUZ.



ADDENDUM DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE SALINA CRUZ

ENRIQUE ANTONIO HUESCA FERNÁNDEZ, Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales; 18 y 19 de su Reglamento, y 7, fracción VIII del Reglamento Interior de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, y

CONSIDERANDO

Que con fecha de 11 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria Pública para integrar el Consejo Técnico de la Zona Económica Especial de Salina Cruz (en lo sucesivo "la Convocatoria"), misma que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525679&fecha=11/06/2018

Al tenor de lo anterior, se emite el siguiente:

ADDENDUM DE LA CONVOCATORIA

Dirigida a los ciudadanos interesados en integrar el Consejo Técnico de la Zona Económica Especial de Salina Cruz (en adelante "el Consejo"), que reúnan los requisitos establecidos en la misma, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. PREVISIONES GENERALES

El presente Addendum de la Convocatoria tiene como objetivo generar nuevos plazos para la recepción, evaluación y designación de solicitudes presentadas por las personas interesadas en integrar el Consejo.

El registro, los requisitos, los criterios, la evaluación y todos los demás actos que no se opongan al presente Addendum, serán regulados de conformidad con la Convocatoria.

2. REGISTRO DE ASPIRANTES.

El registro de interesados se amplía por 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Addendum a la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

Los interesados que obtengan o hayan obtenido el folio otorgado por la Unidad de Gestión Regulatoria, Incentivos y Servicios de la Autoridad Federal (en lo sucesivo "UGRIS") tanto en el plazo establecido en el párrafo anterior como en el establecido inicialmente en la Convocatoria, serán considerados como Aspirantes.

3. CALENDARIO

Los plazos establecidos en la Convocatoria, se recorrerán de conformidad con criterios de eficacia y transparencia, considerando que, la Autoridad Federal publicará los nombres de los integrantes del Consejo Técnico y los plazos durante los cuales desempeñarán su cargo a más tardar el 30 de octubre de 2018.

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2018. El Secretario Ejecutivo de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, **Enrique Antonio Huesca Fernández** .- Rúbrica.

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.